

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por la que se da publicidad al convenio suscrito con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios sobre encomienda de gestión del Registro Central de Animales de Compañía.

Con fecha 27 de abril de 2005, la Consejería de Gobernación y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios firmaron un convenio de colaboración para la realización y mantenimiento del Registro Central de Animales de Compañía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo objeto es la encomienda de gestión del Registro Central de Animales de Compañía, creado por Ley 11/2003, de 24 de noviembre, por parte de la Consejería al Consejo.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Hacer pública la encomienda de gestión del Registro Central de Animales de Compañía, creado por Ley 11/2003, de 24 de noviembre, al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Director General, José A. Soriano Cabrera.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 28 de abril de 2006, de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se hace público el fallo del Jurado de la primera edición de los Premios Sociedad de la Información Andaluza.

Por Orden de 11 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 234, de 30.11.2005), se convocaron los premios Sociedad de la Información Andaluza en su primera edición y se publicaron las bases que regían los mismos.

La citada Orden, en su artículo 6.4, establece que los premiados se darán a conocer mediante Resolución dictada por la titular de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Reunido el Jurado de dichos premios con fecha 28 de marzo de 2006, procede publicar el fallo del mismo para dar así cumplimiento al mandato establecido en la precitada Orden.

En consecuencia, y en virtud de lo expuesto, esta Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

RESUELVE

Conceder los premios Sociedad de la Información Andaluza, en su primera edición, a

Sadiel, en la Categoría 1, Empresa TIC del Año. Este premio reconoce la trayectoria empresarial de esta compañía cien por cien andaluza que se ha consolidado como un referente de las Tecnologías de la Información en el sur de Europa.

Emeskiu, en la Categoría 2, Mejor Empresa de Nueva Creación en el Sector TIC. Un galardón que reconoce el potencial y la creatividad de este proyecto empresarial, que se sustenta sobre la base de un sector emergente en Andalucía, como es el aeronáutico.

Macaedis, en la Categoría 3, Cooperación Empresarial. Este premio considera esta iniciativa, en la que participan las seis empresas más representativas del sector de artesanía del mármol de Macael, como ejemplo de cooperación empresarial que más ha contribuido a favorecer la competitividad a través de las NN TT.

Difasa, en la Categoría 4, Mejor Iniciativa a la Modernización de Empresa. Esta distinción reconoce el importante proceso modernizador que ha experimentado esta compañía andaluza con proyección internacional.

Diputación de Córdoba, en la Categoría 5, Mejor Iniciativa de e-Administración Local. Este premio distingue la apuesta de la Diputación Cordobesa en torno a la Administración Electrónica y a facilitar su interacción con los ciudadanos gracias a las Tecnologías de la Información.

MTC Soft en la Categoría 6, I+D+i. Este galardón reconoce el innovador proyecto desarrollado por esta compañía en colaboración con grupos de investigación andaluces y que ha permitido el desarrollo del software denominado «PRO-TA-programa de traducción automática inglés-español».

Signocom, en la Categoría 7, Mejor Proyecto de Acción Social. Esta distinción viene a reconocer la labor de este centro especializado de empleo para la integración de personas sordas en su lucha contra la brecha digital en los usuarios con discapacidad.

Don Fernando Lucas Rodríguez, en la Categoría 8, Mejor Proyecto de I+D Universitario. Este premio reconoce el ambicioso proyecto de fin de carrera de este joven andaluz, Ingeniero en Informática por la Universidad de Sevilla, sobre la implementación de un sistema criptográfico cuántico.

Fundación Andaluza de Servicios Sociales, en la Categoría 9, Mejor Iniciativa o Proyecto a la Mejora de la Calidad de Vida de los Ciudadanos. Este galardón distingue el papel de la FASS y de su servicio de Teleasistencia como la mejor iniciativa que persigue la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos andaluces, en este caso del colectivo de la tercera edad, gracias a las nuevas tecnologías.

Canonical, en la Categoría 10, Mejor Proyecto de Universalización de las TIC's. Este premio reconoce este proyecto empresarial, iniciativa de don Mark Shuttleworth, que con la distribución Debian Ubuntu, está contribuyendo de manera global al acceso a las nuevas tecnologías en igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos.

De forma paralela, el jurado ha querido otorgar una mención especial en la Categoría 7, Mejor Proyecto de Acción Social, a la ONCE. Esta distinción viene a premiar su labor como una de las instituciones a nivel mundial que más está haciendo por alcanzar que la accesibilidad digital se convierta lo antes posible en una realidad, sea cual sea la discapacidad del usuario.

De conformidad con el artículo 6.2 de la Orden de 11 de noviembre de 2005, por la que se convocan los premios